



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2021 sobre relación de Ayuntamientos que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión en el OAR. (2021081307)

Se hace pública la relación comprensiva de las delegaciones/revocaciones de competencias de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público y/o encomiendas de gestión efectuadas por Ayuntamientos y otras entidades de la provincia en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, aceptadas por el Consejo Rector del OAR en fecha 21 de septiembre de 2021 y ratificadas por el Pleno de la institución provincial en fecha 29 de septiembre de 2021.

1. Ayuntamiento de Berlanga, delega la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico y acuerda la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.
2. Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, delega la gestión recaudatoria en vía ejecutiva, incluyendo dictar la providencia de apremio, de la Tasa de ocupación en vía pública.
3. Ayuntamiento de La Coronada, delega la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.
4. Ayuntamiento de La Zarza, delega las funciones de gestión, liquidación, recaudación, inspección y sanción del Impuesto de Gastos Suntuarios.
5. Ayuntamiento de Llerena, delega la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico y acuerda la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.
6. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, delega la gestión, liquidación, recaudación, inspección y sanción del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Badajoz, 30 de septiembre de 2021. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.